



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETIN DE PRENSA No.015 - 2010

(Sesión ordinaria No. 015, el día 26 de agosto de 2010)

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos se reunió en la Sala de Juntas anexa al auditorio Eduardo Carranza el 26 de agosto de 2010 para celebrar la sesión ordinaria N° 015, tratándose, entre otros, los siguientes temas:

- El Consejo Superior Universitario aprobó en primer debate el valor de la matrícula para los programas técnicos profesionales y tecnológicos en 0,5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.). Lo anterior teniendo en cuenta que la educación pública debe ser subsidiada por el Estado, la responsabilidad social que debe tener la Universidad con la región, la pertinencia de los programas que ofrecerá la Institución y la mejor competencia que se generará en el mercado laboral.
- El Consejo Superior Universitario aprobó en primer debate el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la forma de apoyo a los estudiantes del IX semestre del programa de Ingeniería Agronómica que inscriben el curso de Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido”, consistente en la entrega, a través del rubro de Bienestar Institucional, de 1,084 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, a cada uno de los estudiantes. La práctica correspondiente a este curso se realizará en las fincas El Tahúr y La Banqueta.
- El Consejo Superior Universitario aprobó en primer debate la definición de las Unidades Académicas adscritas a las cinco facultades de la Universidad, a fin que los programas académicos de dichas facultades, consigan una organización académica coherente con sus lineamientos curriculares y basados en el Sistema Académico Curricular de la Universidad de los Llanos expresado en el Acuerdo Superior N° 012 de 2009; a la vez, para asumir los retos que demanda la sociedad actual, los avances científicos y tecnológicos y para preparar profesionales de altos niveles de calidad en los distintos programas académicos, lo cual exige a las facultades modernizar sus estructuras organizativas y, con ellas, la académica y la curricular; también es fundamental construir, desarrollar y consolidar las comunidades académicas de cada facultad, como medio para alcanzar altos niveles de calidad en la formación, la investigación y la proyección social.
- El Consejo Superior Universitario aprobó el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se define el marco de administración de los recursos provenientes de la estampilla para la vigencia del año 2010”; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1178 de 2007, según la cual, estos recursos deben utilizarse en tres temas específicos, a saber: el desarrollo científico en las líneas de investigación, la creación de nuevos programas y la preparación de la región para la competitividad y la productividad.
- El Consejo Superior Universitario aprobó el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al señor Rector a utilizar recursos de estampilla para la vigencia del año 2010, por la suma de \$1.403.707.834”, con el fin de adelantar proyectos indispensables para atender necesidades inmediatas de la Universidad, entre las cuales están las siguientes:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETIN DE PRENSA No.015 - 2010

(Sesión ordinaria No. 015, el día 26 de agosto de 2010)

Construcción de 5 aulas y área de estudio en la sede Barcelona; mejoramiento, adecuación y dotación de 16 aulas antiguas de la sede Barcelona; mejoramiento, adecuación y dotación de oficinas y salas de profesores en la sede Barcelona; mejoramiento, adecuación y dotación de laboratorios y adquisición de software para el programa de Ingeniería Electrónica; adquisición de material bibliográfico para diferentes programas; mejoramiento, adecuación y dotación del edificio del barrio El Emporio; dotación del laboratorio de Idiomas; construcción del encerramiento de la sede San Antonio; y apoyo para la formación avanzada profesoral.

- El Consejo superior Universitario aprobó el otorgamiento de la prórroga de la comisión de estudios a la docente Ingrid Gutiérrez Vega para continuar estudios de Doctorado en Infancia, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales; lo mismo a la docente Luz Haidee González Ocampo, para continuar estudios de Doctorado en Educación Social: Fundamentos y Metodología en la Universidad de Granada (España).

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Superior Universitario